

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Dirección General de Presupuesto

TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

Agosto, 2008

MARCO LEGAL Y CONSTITUCIONAL

- ✓ Constitución Nacional, Art. 216, Del Presupuesto General de la Nación
- ✓ La Ley N° 1535/1999 “DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”
- ✓ El Decreto N° 8127/2000 que reglamenta la Ley N° 1535/1999
- ✓ La ley 1636/00, establece indefectiblemente la implementación de “La Técnica Base Cero” para la elaboración del presupuesto
- ✓ Decretos de lineamientos Generales para la elaboración de anteproyectos institucionales
- ✓ La Ley Anual de Presupuesto
- ✓ Decreto que reglamenta la ley de presupuesto
- ✓ Decreto de gastos prioritarios
- ✓ Decreto del Plan Financiero

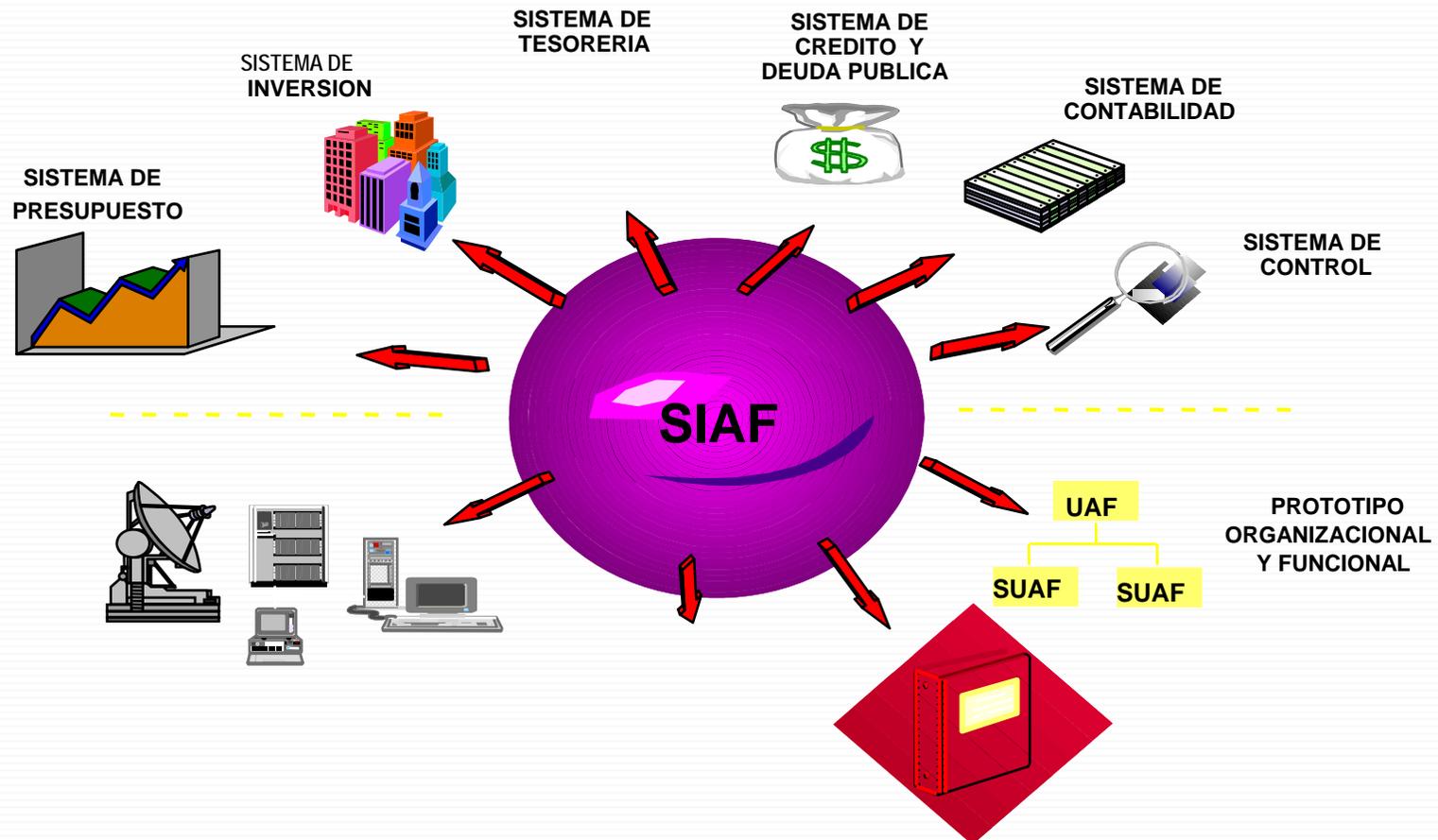


SIAF



La Ley N° 1535 “De la Administración Financiera del Estado” establece un Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que crea los mecanismos de supervisión, evaluación y control de la gestión financiera del Sector Público. El SIAF estará conformado por los subsistemas de: Presupuesto, Inversión, Tesorería, Crédito y Deuda Pública, Contabilidad y Control.

RED METROPOLITANA DEL SECTOR PÚBLICO



ALCANCES

- ✓ Obligatorio para todos los organismos y entidades del Estado.
- ✓ Centralización normativa
- ✓ Descentralización operativa



SISTEMA PRESUPUESTARIO

Como sistema, el Presupuesto es el conjunto de normas, técnicas, métodos y procedimientos empleados y de organismos involucrados en el proceso presupuestario, en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, modificación, control y evaluación de los ingresos y egresos y su financiamiento.



PRINCIPIOS

- ✓ Universalidad
- ✓ Legalidad
- ✓ Unidad
- ✓ Anualidad
- ✓ Equilibrio



NORMAS PRESUPUESTARIAS

- ✓ Deben guardar relación directa con sus fines y objetivos establecidos por la Constitución, la ley o sus cartas orgánicas.
 - ✓ La descentralización de los recursos financieros
 - ✓ No se incluirá ninguna disposición que tenga vigencia fuera del ejercicio fiscal.
-



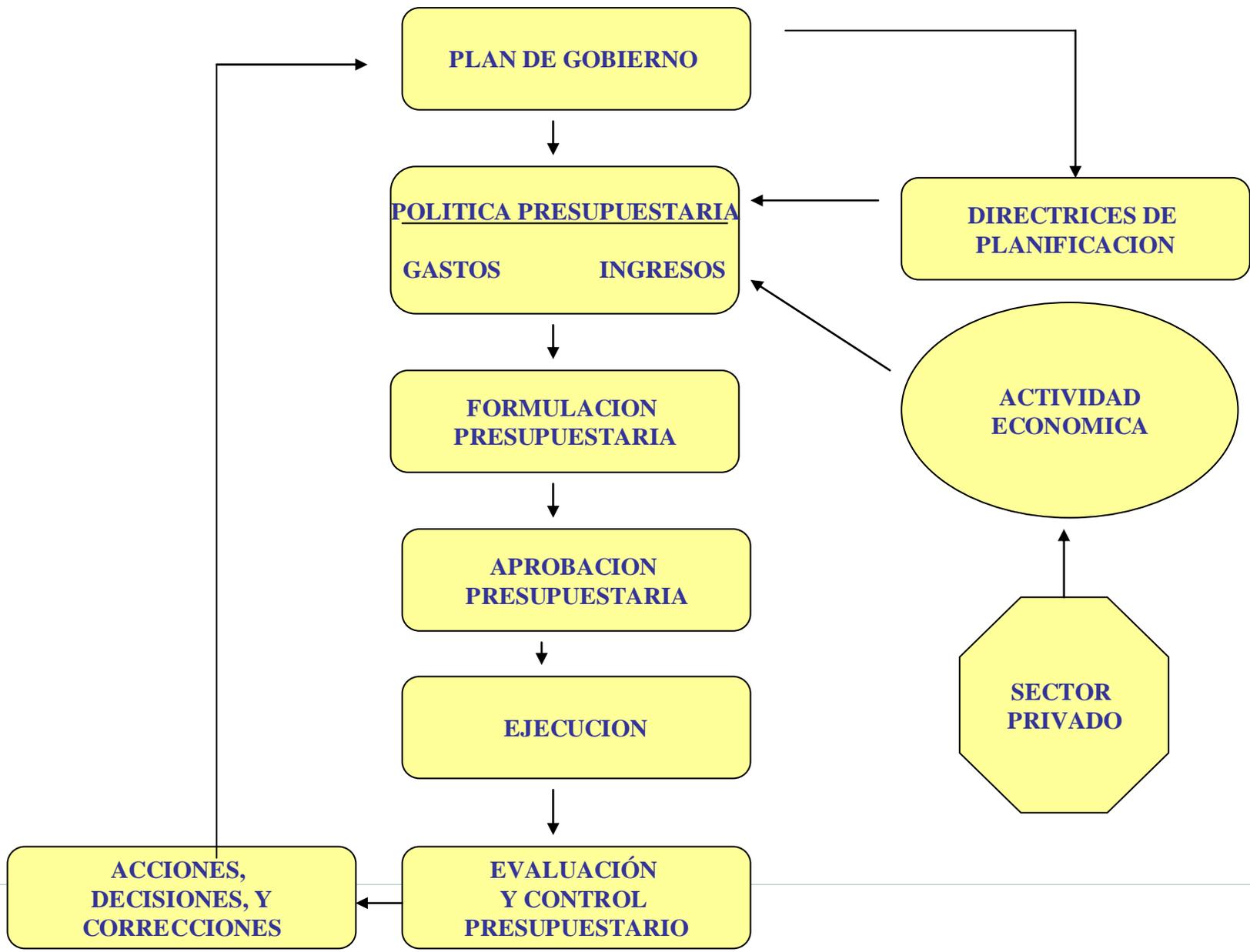
CRITERIOS

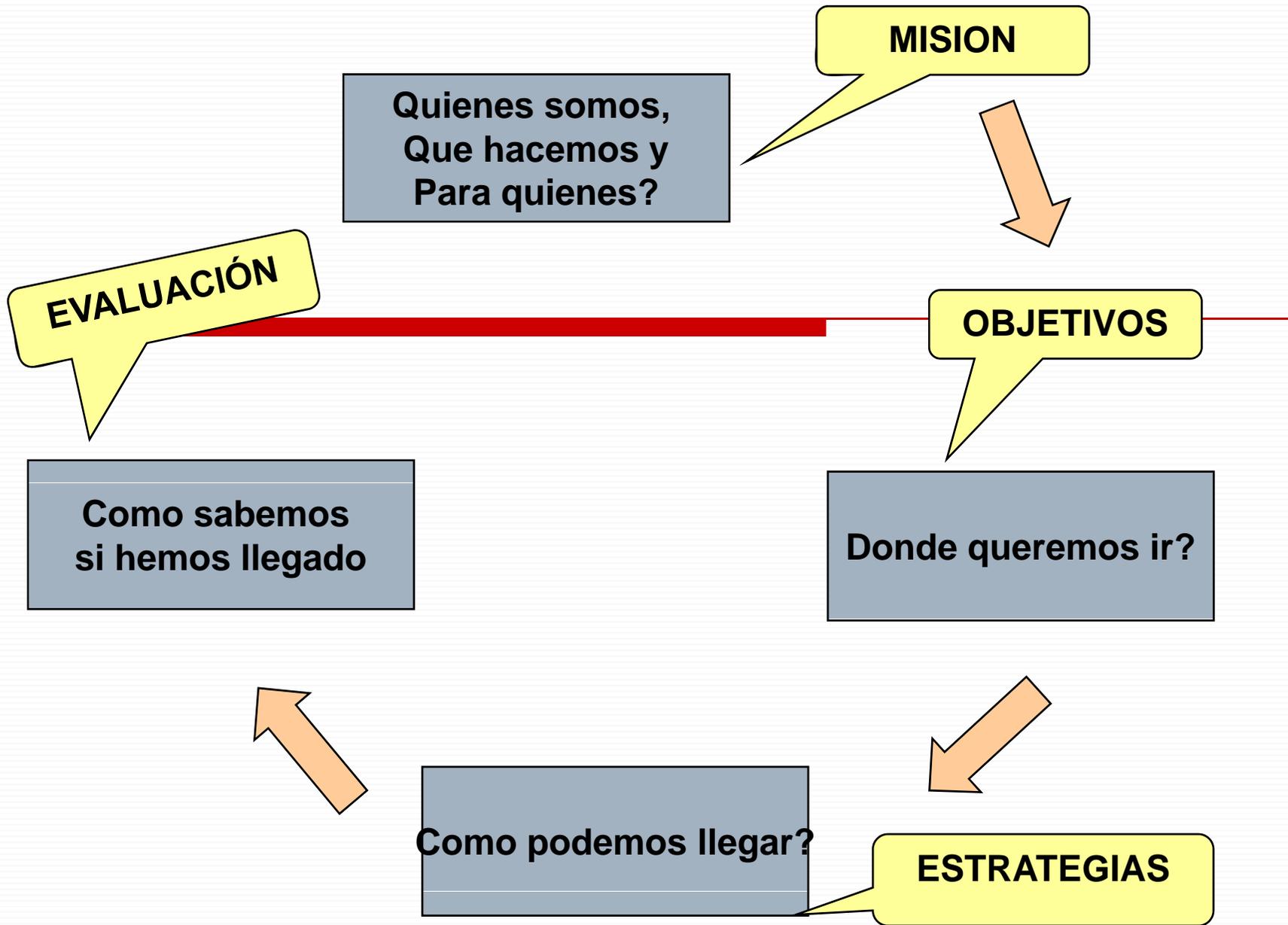
- ✓ Los ingresos se estimarán bajo el principio de disponibilidad.
 - ✓ Las estimaciones de ingresos constituyen metas a conseguir que pueden ser superadas por efectos
 - ✓ Las asignaciones o créditos presupuestarios constituyen límites máximos para contraer obligaciones
 - ✓ Una vez deducido el valor contabilizado de la deuda flotante y los fondos que tienen afectación específica, el saldo disponible en cuenta al 31 de diciembre será destinado únicamente a financiar el presupuesto del siguiente ejercicio.
-

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION (PGN)

Es el instrumento de asignación de recursos financieros para el cumplimiento de las políticas y los objetivos estatales. Constituye la expresión financiera del plan de trabajo anual de los organismos y entidades del Sector Público.







PROCESO PRESUPUESTARIO

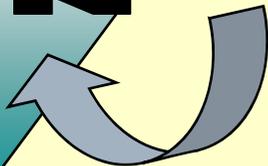
FORMULACIÓN

DISCUSIÓN
Y
APROBACIÓN

EJECUCIÓN
MODIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS

CONTROL Y EVALUACIÓN

Z
O
-
O
A
H
Z
M
-
F
A
O
R
H
M
A



CLASIFICADOR DE INGRESOS Y GASTOS

El clasificador presupuestario de ingresos, gastos y financiamiento, es un instrumento metodológico que permite la uniformidad, el ordenamiento y la interrelación de la información sobre los organismos y entidades del Estado, relativa a sus finalidades y funciones, así como de los ingresos y gastos.



TERMINOLOGÍA PRESUPUESTARIA

PROGRAMA:

El instrumento presupuestario destinado a cumplir las funciones del Estado y sus planes a corto plazo en el cual se establecen objetivos, resultados y metas a cumplirse mediante un conjunto de acciones integradas y obras específicas coordinadas, empleando los recursos humanos, materiales y financieros asignados.

SUBPROGRAMA: En el subprograma se fijan metas parciales que serán alcanzadas mediante acciones concretas y específicas por unidades operativas; y

PROYECTO: Es el conjunto de obras que se realizarán dentro de un programa o subprograma de inversión para la formación de bienes de capital.



Ministerio de Hacienda
 Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
 Dirección General de Presupuesto

PRILEY03

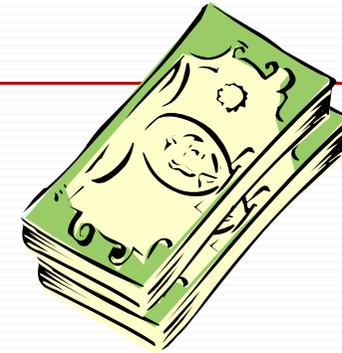
LEY N° 3049

EJERCICIO FISCAL 2008
12 - 06 MINISTERIO DE HACIENDA

Pagina: 1
 Fecha: 07/08/08
 Hora: 04:34:09

Progr/SubPr	Proy. Obj.Gas	GrOG	SGrOG	F.F.	Org.Fin.Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2008
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD							1,472,314,302,147
<u>1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION</u>							1,472,314,302,147
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION							
TOTAL PROGRAMAS DE ADMINISTRACION							1,472,314,302,147
001	ADMINISTRACIÓN GENERAL						209,678,863,527
UN.RES.: 01 DIRECCIÓN SUPERIOR							209,678,863,527
100	SERVICIOS PERSONALES						40,160,882,323
110	REMUNERACIONES BÁSICAS						18,542,105,400
111	10	001	0	Sueldos		16,917,867,600	
113	10	001	0	Gastos De Representación		197,922,000	
114	10	001	0	Aguinaldo		1,426,315,800	
120	REMUNERACIONES TEMPORALES						5,131,478,031
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria		2,332,568,878	
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria		979,340,440	
125	10	001	99	Remuneracion Adicional		1,539,680,462	
125	30	001	99	Remuneracion Adicional		270,000,251	

ESTRUCTURA DEL PGN



- ✓ Presupuesto de ingresos
 - ✓ Presupuesto de gastos vinculados a bienes y servicios a ofrecer
 - ✓ Presupuesto de financiamiento
 - ✓ Anexo del personal
-

1 Decreto Lineamientos Generales
Al 30 de abril de cada año.

2 Programación, Formulación de Anteproyectos Institucionales

3 Presentación al Ministerio de Hacienda de los Anteproyectos Institucionales al 30 de Junio de cada año

4 Dirección General de Presupuesto, Formula y Consolida el PGN

5 Presentación al Honorable Congreso Nacional del Proyecto PGN al 01 Setiembre de cada año

6 Comisión Bicameral de Presupuesto, analiza y Dictamina, al 30 de octubre

7 Honorable Cámara de Diputados, estudia y Dictamina al 15 de noviembre

8 Honorable Cámara de Senadores, estudia y dictamina al 30 noviembre

9 Vuelve a la Cámara de Diputados Hasta el 10 de diciembre

10 Vuelve a la Cámara de Senadores Hasta el 20 de diciembre Sanciona Ley

11 Remite a la Presidencia de la República, para la Promulgación

12 LEY PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION



PRESUPUESTO PLURIANUAL



UN NUEVO INSTRUMENTO QUE SE
INSERTA EN EL SISTEMA DE
PROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE
NUESTRO PAIS A FIN DE FORTALECER
EL PRINCIPIO DE PLANIFICACION
INTEGRAL.

FASES

CALENDARIO

DOCUMENTOS



Análisis interno con respecto al Proyecto de la Ley de Presupuesto

Primera Quincena de Setiembre 2008



Plan de trabajo, decreto lineamientos, decreto 8215/06, proyecto ejecutivo 2009

Recepción por nota de montos para el presupuesto plurianual

Segunda Quincena de setiembre 2008



Preparación de los técnicos a las autoridades institucionales del proyecto de presupuesto plurianual

Remisión al Ministerio de Hacienda
Art. 18 Dto. 8215/06

Segunda Quincena de octubre 2008



Presentación a autoridades MH fundamentos y montos para la proyección 2009-2011

Consolidación de las informaciones en la DGP SSEAF MH Ejecutivo

Primera Quincena noviembre 2008



Análisis, consolidación y preparación del proyecto de decreto plurianual

Remisión al Equipo Económico para su consideración y Aprobación
Art. 3 Dto. 8215/06

Segunda quincena noviembre 2008



Análisis, dictamen y remisión al Poder Ejecutivo para la aprobación del Decreto

Aprobación del Decreto Plurianual referencial

30 Noviembre 2008



Decreto Aprobado, y difundido por web

Programa : PFMPLEFUI01 **FUNDAMENTACIÓN DE LOS INGRESOS (Nuevos y Actuales)** **Fecha :** 19/08/2005
Usuario : SIAF/orcl **MODIFICAR** **Terminal :** C425

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO

Entidad: 6 MINISTERIO DE HACIENDA

Origen del Recurso: 132 TASAS Y DERECHOS

Detalle del Origen: 99 CÁNON Y OTROS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

Descripción: Derechos de explotación de juegos de azar

Base Legal: ley109

Exenc. y Deducciones: *

Si en el año del proyecto (año inicial en parámetro) existiese el recurso, los datos serán los mismos

Cuantía (Tarifa,Precio,Tasa):		Destino y Distribuc.:	
2006	<input type="text"/>	<input type="button" value="Editar"/>	2006 <input type="text"/>
2007	<input type="text"/>	<input type="button" value="Editar"/>	2007 <input type="text"/>
2008	<input type="text"/>	<input type="button" value="Editar"/>	2008 <input type="text"/>

INGRESOS

Programa : PFMVER02 INFORMACIÓN DE LOS NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Fecha : 19/08/2005
 Usuario : SIAF/orcl OPCIONES Terminal : C425

Nivel : 11 PODER LEGISLATIVO
 Entidad : 1 CONGRESO NACIONAL
 Tipo de Pres. : 1 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CENTRALES
 Programa : 2 COMISION CONJUNTA DEL MERCOSUR
 Sub-Programa : 0 ^
 Proyecto : 0 ^

Versión : 2
MINIMO

Nombre :
 Resultado Esp. :
 Indice Actualiz. :

FF	Total Inversión	Realizado 2005	2006	P 2007	R 2007	E 2008	V 2008	I 2008	S 2008	T 2008	O Resto
<input type="text"/>	<input type="text"/> Presup.	<input type="text"/>									
<input type="text"/>	<input type="text"/> Presup.	<input type="text"/>									
<input type="button" value="←"/> <input type="button" value="→"/>											
Totales:	<input type="text"/> Presup.	<input type="text"/>									
Total Avance Físico		<input type="text"/>									

Se calcula:
 Total - (Realizado+
 Previsto años 1 ...n)

Totales Calculados

Se carga: 100% -
 (Realizado + (Previsto
 años 1..n))

GASTOS

Introducir valor para : OBJ_CODIGO
 Registro: 1/1



Tipo de disposición legal	Modificaciones Presupuestarias	Plazos de presentación al MH
Proyecto de Ley	Ampliación Presupuestaria Modificaciones en Anexo de Personal	30-Jun
Proyecto de Decreto	Transferencia de créditos entre Programas Cambio de Fuente de Financiamiento Cambio de Organismo Financiador	15-Nov
	Cambio Origen del Ingreso Anexo de Personal por movilidad laboral	30-Nov
	Subastas	30-Nov
Proyecto de Resolución	Modificación del Plan Financiero	30-Oct
	Transferencia de créditos dentro del Programa	15-Nov

Novedades 2008



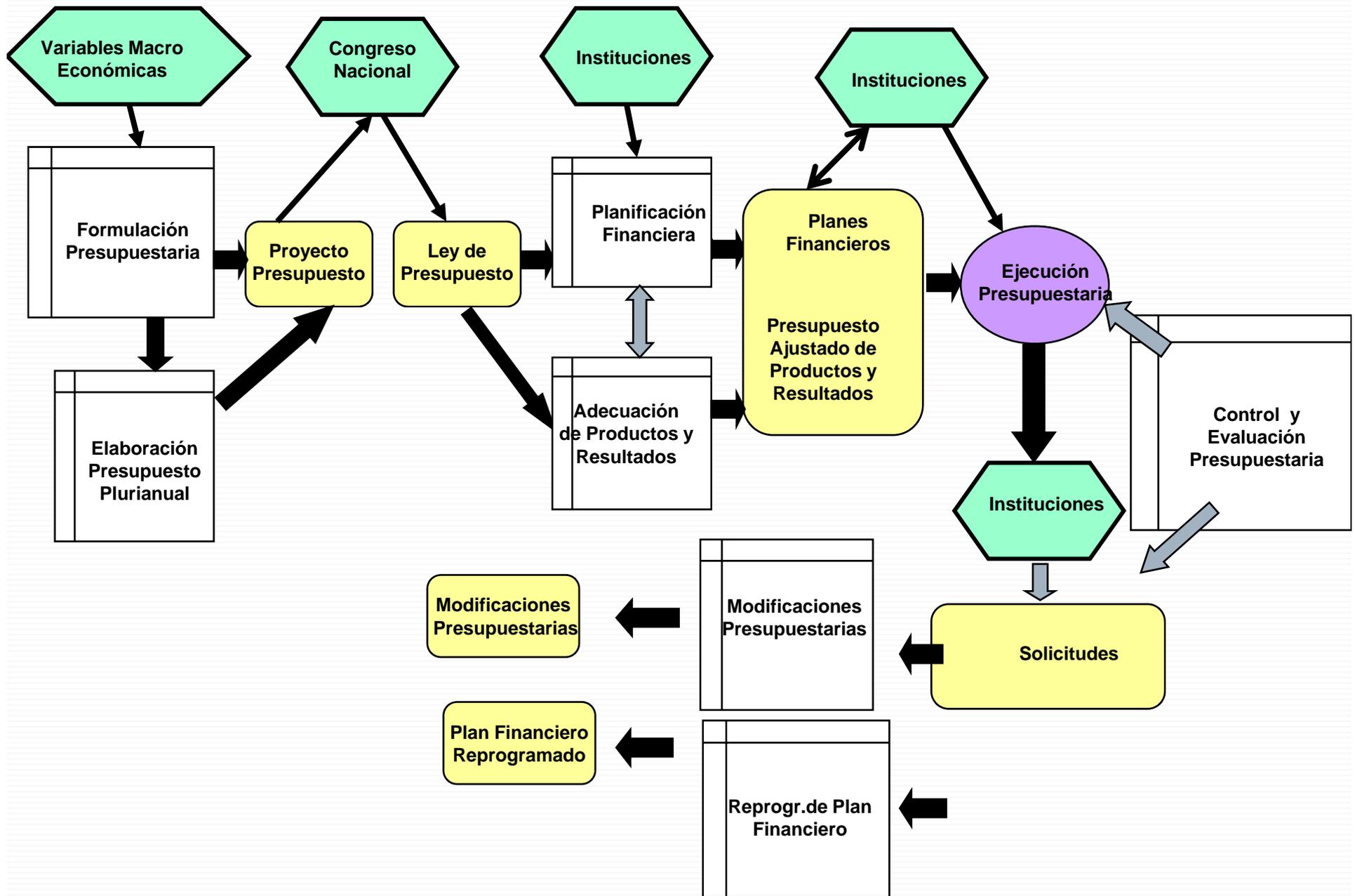
Cambios en el Módulo de Modificaciones Presupuestarias

Las Instituciones podrán ingresar a dicho módulo para registrar sus Reservas Presupuestarias.

La confección de la solicitud de reserva excluye los rubros de Anexo de Personal, así como la modificación del Plan Financiero de meses anteriores.

Acceso al Menú por parte de las Instituciones





Ministerio de Hacienda - Dirección General de Presupuesto :: - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos

My Web Search Dirección <http://www.hacienda.gov.py/web-presupuesto/> Ir Vínculos

Ministerio de Hacienda República del Paraguay Comprometidos con el Bienestar de Nuestro Pueblo

Buscar:

Acerca de la DGP Leyes y Normas Informes Presupuesto Herramientas

Home Help Mail Print

 Direc. General de Presupuesto, Manuel Acosta

"Mantener las Cuentas Fiscales ordenadas y un Presupuesto equilibrado"

- AGENDA DEL DIRECTOR
- CURRICULUM VITAE

Ministerio de Hacienda

Economía e Integración Subsecretaría de Estado

Tributación Subsecretaría de Estado

Administración Financiera Subsecretaría de Estado

Nuestra GESTION Julio 2008

ES GN OTROS IDIOMAS >

Contrataciones

¿Qué es el presupuesto?

El presupuesto es el plan del gobierno en acción. Esta página web fue preparada para investigadores, técnicos, la prensa y otros, pero más que nada para vos, el ciudadano. Es tu derecho y tu responsabilidad enterarte de las actividades del gobierno. Una de las mejores maneras de hacer eso es a través del Presupuesto General de la Nación. ¡Conoce tu presupuesto!

- [Cuánto gasta cada entidad del gobierno](#)
- [Qué está ocurriendo en tu departamento](#)
- [Qué se está logrando a través del presupuesto](#)
 - [Cómo se formula el presupuesto](#)

Presupuesto 2008 Control y Evaluación Departamentos y Municipalidades

El presupuesto 2008 presenta el plan de gastos del gobierno para el año actual y las herramientas necesarias para ejecutar este plan. El presupuesto consiste en una variedad de documentos, inclusive:

- [Información general para el ciudadano](#)
- [Contexto legal y presupuesto detallado](#)

ACCESO AL CIUDADANO

RECIBA LAS NOTICIAS

DOC. POPULARES

- [Presupuesto 2008 actual](#)
- [Gastos 2008, Administración Central](#)
- [Anexo de Personal 2008, Administración Central](#)
- [Mensaje, Ley y Plurianual 2008](#)
- [Anexo de Personal 2008, Entidades Descentralizadas](#)

LINKS RELACIONADOS

- [BID](#)
- [Banco Mundial](#)
- [Fondo Monetario Internac.](#)
- [GTZ Paraguay](#)
- [JICA Paraguay](#)
- [OECD](#)
- [USAID - Paraguay](#)

BIBLIOTECA

- [Informe cve 2008 1º Trimestre](#)
- [Informes de DvE 2007](#)
- [Lineamientos 2008](#)

CONTACTENOS

Su nombre:

Listo Intranet local